



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 71
Agosto 20 de 2021

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-001-2012-00065-01	GRUPO	JOSÉ RAFAEL ROJAS Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	PONER EN CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA PROCURADORA 98 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, LA POLICÍA NACIONAL Y EL SEÑOR APODERADO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL -ANDJE-, LO EXPUESTO POR EL DOCTOR GUBER ALFONSO ZAPATA ESCALANTE, APODERADO DE LA PARTE ACTORA, PARA QUE SE SIRVAN HACER LAS MANIFESTACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES SOBRE ELLO. ASÍ MISMO, SE PONE EN SU CONSIDERACIÓN EL NOMBRE DEL INGENIERO CIVIL MILTON ALBERTO PORRAS ARIAS, COMO CANDIDATO PARA SER DESIGNADO COMO PERITO AVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, PARA QUE SE SIRVAN INDICAR AL DESPACHO SI ESTÁN DE ACUERDO CON ELLO O NO, DANDO SUS RESPECTIVOS CONCEPTOS Y RECOMENDACIONES, CONFORME A LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA. AL EFECTO SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. ADVERTIR A LOS INTERVINIENTES ANTES REFERIDOS, QUE, EN EL EVENTO DE GUARDAR SILENCIO ANTE ESTE NUEVO REQUERIMIENTO, SE PROCEDERÁ A LA DESIGNACIÓN DEL INGENIERO CIVIL MILTON ALBERTO PORRAS ARIAS COMO PERITO AVALUADOR, A OBJETO DE QUE RINDA LA EXPERTICIA ORDENADA POR EL DESPACHO.	19/08/2021
2	54001-33-33-003-2014-00647-00	REPARACIÓN DIRECTA	BLANCA MIREYA PORTILLA PEÑALOZA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	ORDENAR LA ENTREGA DE LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$148.300) POR CONCETO DE REMANENTES A LA PARTE DEMANDANTE. ADVIRTIÉNDOSE QUE PARA ELLO DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 4179 DEL 22 DE MAYO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	19/08/2021
3	54001-33-33-003-2017-00113-00	REPETICIÓN	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	LUIS CARLOS ORDÓÑEZ PÉREZ	SE DISPONE, POR SECRETARÍA, SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DEL SEÑOR LUIS CARLOS ORDÓÑEZ PÉREZ Y AL DE SU	19/08/2021

					APODERADO ORLANDO FORERO BUSTOS, CONFORME APARECEN MENCIONADOS EN EL ESCRITO DE TUTELA: LUISCARLOSOR64@GMAIL.COM Y JAVIRO_1303@HOTMAIL.COM. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE GARANTIZARLE AL DEMANDADO SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN Y DEFENSA.	
4	54001-33-33-003-2018-00290-00	N Y R	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	MARLENY ORTIZ CONTRERAS	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	19/08/2021
5	54001-33-33-003-2018-00328-00	N Y R	LUZ MARINA ALBARRACÍN CARVAJAL	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE FUERON ALLEGADAS LAS PRUEBAS DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, POR LO QUE SE DISPONE INCORPORARLAS A LA ACTUACIÓN, DEJÁNDOLAS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. POR OTRA PARTE, EVACUADA LA ETAPA PROBATORIA, EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, Y SE ORDENA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	19/08/2021
6	54001-33-33-003-2018-00336-00	N Y R	DIANA STELLA GURRERO MENDOZA	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE FUERON ALLEGADAS LAS PRUEBAS DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, POR LO QUE SE DISPONE INCORPORARLAS A LA ACTUACIÓN, DEJÁNDOLAS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. POR OTRA PARTE, EVACUADA LA ETAPA PROBATORIA, EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, Y SE ORDENA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	19/08/2021
7	54001-33-33-003-2019-000024-00	N Y R	GLORIA ESPERANZA BAUTISTA PEÑALOZA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	19/08/2021
8	54001-33-33-003-2021- 00098-00	N Y R	ÁNGEL ENRIQUE CLAVIJO CÁCERES	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- / DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA	DECRETAR COMO MEDIDA CAUTELAR, EL LEVANTAMIENTO PROVISIONAL DEL EMBARGO DE LAS SUMAS DE DINERO DEL SEÑOR ÁNGEL ENRIQUE CLAVIJO CÁCERES, CAUTELA QUE FUE ADOPTADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NO. 225-1106 DEL 28 DE AGOSTO DE 2019	19/08/2021
9	54001-33-33-003-2019-00102-00	N Y R	AURA JUDITH CASTELLANOS	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	REVISADA LA RESPUESTA ALLEGADA POR PARTE DEL SUBSECRETARIO DE DESPACHO ÁREA RECUPERACIÓN CARTERA SE OBSERVA QUE NO SE SATISFACE LO SOLICITADO POR CUANTO NO SE ADJUNTÓ LA RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL N° 0758611 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2016, ASÍ COMO LOS SOPORTES QUE DEN CUENTA DE LA DEBIDA NOTIFICACIÓN DE LA MISMA, ACTUACIONES QUE SE PROFIRIERON SOBRE CÓDIGO PREDIAL N°01-04-025-0005-000, POR LO QUE SE DISPONE REQUERIR A LA REFERIDA DEPENDENCIA PARA QUE COMPLEMENTE LA RESPUESTA DADA ALLEGANDO LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS. POR SECRETARÍA PROCÉDASE DE CONFORMIDAD	
10	54001-33-33-003-2019-00132-00	N Y R	LUÍS FERNEL FLÓREZ FLÓREZ	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE FUERON ALLEGADAS LAS PRUEBAS DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, POR LO QUE SE DISPONE INCORPORARLAS A LA ACTUACIÓN, DEJÁNDOLAS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. POR OTRA PARTE, EVACUADA LA ETAPA PROBATORIA, EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, Y SE ORDENA LA	19/08/2021

					PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	
11	54001-33-33-003-2019-000331-00	N Y R	ANA ISABEL BARRIENTOS MAYORCA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE FUERON ALLEGADAS LAS PRUEBAS DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, POR LO QUE SE DISPONE INCORPORARLAS A LA ACTUACIÓN, DEJÁNDOLAS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. SE FIJA EL LITIGIO: EL CUAL SE CENTRA EN DETERMINAR SI LA DOCENTE ANA ISABEL BARRIENTOS MAYORCA, TIENE DERECHO A QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LE RECONOZCA Y PAGUE LA SANCIÓN MORATORIA CONSAGRADA EN LA LEY 1071 DE 2006 POR CONSIDERAR QUE NO FUERON PAGADAS OPORTUNAMENTE LAS CESANTÍAS PARCIALES RECONOCIDAS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NO. 00656 DEL 25 DE ENERO DE 2018. FINALMENTE, LUEGO DE QUEDAR EJECUTORIADA LA PRESENTE DECISIÓN DE PRUEBAS, VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO, PARA QUE SE CORRA EL TRASLADO DE ALEGATOS POR ESCRITO A LAS PARTES, CON EL OBJETO DE QUE POSTERIORMENTE SE PROFIERA LA SENTENCIA ANTICIPADA, QUE EN DERECHO CORRESPONDA	19/08/2021
12	54001-33-33-003-2019-00409-00	N Y R	HUGOLINA BAUTISTA GONZÁLEZ Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	19/08/2021
13	54001-33-33-003-2019-00490-00	N Y R	JORGE ALBERTO BOLÍVAR CORREA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DEJAR SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, A TRAVÉS DEL CUAL SE HIZO PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRUEBAS Y SE FIJÓ EL LITIGIO. CONVOCAR A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	19/08/2021
14	54001-33-33-003-2019-00491-00	N Y R	ELEONORA BAUTISTA DIAZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	19/08/2021
15	54001-33-33-003-2021- 00072-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	CLEMENTINA COLLANTES ASCANIO	INVIAS – CENS VINCULADO: MUNICIPIO DE EL ZULIA	FALLIDA COMO FUE LA AUDIENCIA ESPECIAL PARA PACTO DE CUMPLIMIENTO, DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 472 DE 1998, SE ABRE EL PROCESO A PRUEBAS	19/08/2021
16	54001-33-33-003-2021- 00072-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	CLEMENTINA COLLANTES ASCANIO	INVIAS – CENS VINCULADO: MUNICIPIO DE EL ZULIA	ABRIR INCIDENTE EN ORDEN A ESTABLECER LA PROCEDENCIA DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN A LA SEÑORA CLEMENTINA COLLANTES ASCANIO, EN SU CONDICIÓN DE ACTORA POPULAR, POR SU NO COMPARECENCIA A LA AUDIENCIA ESPECIAL PARA PACTO DE CUMPLIMIENTO REALIZADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2021. OFICIAR A LA SEÑORA CLEMENTINA COLLANTES ASCANIO, EN SU CONDICIÓN DE ACTORA POPULAR, ENTERÁNDOLA DE ESTA DECISIÓN Y PARA QUE PROCEDA DENTRO DE LOS DE CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES, AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA, EN EJERCICIO DEL DERECHO DE DEFENSA, A RENDIR EXPLICACIÓN POR SU NO COMPARECENCIA A LA DILIGENCIA MENCIONADA, SOLICITANDO O APORTANDO LAS PRUEBAS QUE CONSIDERE PERTINENTES.	19/08/2021
17	54001-33-33-003-2021- 00136-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ALEX FERMÍN RESTREPO MARTÍNEZ Y OTRO	NOTARÍA ÚNICA DE GRAMALOTE	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE OBRA A PDF # 20 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, SE ORDENA CITAR A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO A AUDIENCIA ESPECIAL PARA PACTO DE CUMPLIMIENTO, FIJANDO AL EFECTO LA HORA DE LAS 10:00 A.M. DEL DÍA DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE HOGAÑO.	19/08/2021
18	54001-33-33-003-2021-00158-00	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL	CARLOS HUMBERTO CRIADO	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSITO DE OCAÑA	TENER COMO PRUEBAS LAS APORTADAS POR LAS PARTES, OTORGÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDA. OFICIAR AL DOCTOR LEONARDO MORENO BONILLA, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSITO DE OCAÑA -	19/08/2021

		DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS			NORTE DE SANTANDER-, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS TRES (03) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN DE LA PRESENTE DECISIÓN, SE SIRVA INFORMAR AL DESPACHO, SI A CONSECUENCIA DE LA EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 0964 DEL 05 DE AGOSTO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ LA PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN IMPUESTA AL SEÑOR CARLOS HUMBERTO CRIADO A TRAVÉS DEL COMPARENDO NO. 352107 DEL 24/05/2015, SE DECLARÓ ASÍ MISMO LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO, DENTRO DEL CUAL SE PROFIRIÓ EL MANDAMIENTO DE PAGO NO. 6012 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2018.	
--	--	-----------------------------------	--	--	--	--

El anterior Estado se fija hoy 20 DE AGOSTO DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta

Firmado Por:

Neyla Yadira Lopez Contreras
Secretario Circuito
Oral 3
Juzgado Administrativo
N. De Santander - Cucuta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10ef8490f01f04b8cd88d4c450cef87c61da0c6c580e283e78a95fd2c6906381**
Documento generado en 20/08/2021 10:08:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>